

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo; a 03 tres de marzo de 2020 dos mil veinte.

Se da cuenta del oficio recibido en misma fecha, dirigido a los Magistrados de este Tribunal, suscrito por Hortencia Sánchez Galván, en su carácter de integrante de la Comisión Nacional de Elecciones de MORENA; consistente en una foja útil, anexando los siguientes documentos:

- 1.- Original del aviso de interposición y del escrito del medio de impugnación del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, suscrito por Selene Olvera Nieto, dirigido a la Comisión Nacional de Elecciones de MORENA, consistente en seis fojas útiles;
- 2.- Copia simple de credencial de MORENA, a nombre de Selene Olvera Nieto, que la acredita como “integrante de comité”, consistente en una foja útil;
- 3.- Original del Acta “fuera de protocolo” que contiene la diligencia de certificación de vínculos de direcciones de internet, consistente en cuatro fojas útiles; mediante la cual se adjuntan los siguientes anexos:

- a) ANEXO 1, consistente en impresión blanco y negro de página de internet correspondiente a la liga: ieehidalgo.org.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=1&Itemid=103, constante en una foja útil;
- b) ANEXO 2, consistente en impresión blanco y negro de página de internet correspondiente a la liga: ieehidalgo.org.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=274&Itemid=225, constante en una foja útil;
- c) ANEXO 3, consistente en impresión blanco y negro de pantalla del Instituto Estatal Electoral “Procesos Internos Partidistas de Selección y Postulación Electoral, constante en tres fojas útiles;
- d) ANEXO 4, consistente en impresión blanco y negro de pantalla de la Convocatoria a la IV Sesión ordinaria 2020 del Comité Ejecutivo Nacional de MORENA, constante en dieciséis fojas útiles;
- e) Copia simple del escrito que dice contener el orden del día de las Convocatorias a la: I, II y III Sesión Ordinaria 2020 del Comité Ejecutivo Nacional de MORENA, constante en seis fojas útiles;
- f) ANEXO 5, consistente en impresión blanco y negro de pantalla de la página oficial de internet de “MORENA La esperanza de México”, constante en una foja útil;
- g) ANEXO 6, consistente en copia simple de credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral a nombre de Olvera Nieto Selene, constante en una foja útil.

4.- Original de cédula de notificación y fijación en estrados de terceros interesados, así como de retiro, constante en dos fojas útiles.

5.- Original de Informe Circunstanciado, dirigido al Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, suscrito por Hortencia Sánchez Galván, en su carácter de integrante de la Comisión Nacional de Elecciones de MORENA, consistente en cuatro fojas útiles; mediante el cual adjunta:

- a) Copia certificada de la Convocatoria al Proceso de Selección de las Candidaturas para Presidentes/as Municipales: Síndicos/as y Regidores/as de los Ayuntamientos: para el Proceso Electoral Local 2019-2020 en el Estado de Hidalgo, y de su cédula de notificación y fijación en estrados, consistente en dieciséis fojas útiles.

Vista la cuenta que antecede, de conformidad con lo establecido en los artículos; 24 fracción IV y 99 apartado C fracción III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 347, 349, 352, 355, 362, 363, 364, 372, 374, 375, 378, 433, 434 y 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 12 fracción V inciso b), 16 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y 1, 27 fracciones II y VI del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, **SE ACUERDA:**

PRIMERO.- Se tiene por recibido el oficio de cuenta y los anexos que se acompañan, los cuales se mandan agregar a los autos para que surtan los efectos legales correspondientes.

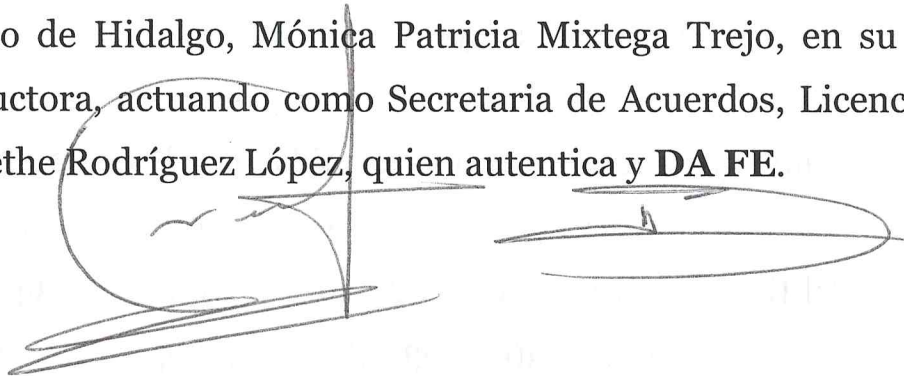
SEGUNDO.- Se tiene a la Comisión Nacional de Elecciones de MORENA, rindiendo Informe Circunstanciado, dando cumplimiento al punto CUARTO del proveído de fecha veintiocho de febrero de dos mil veinte, dejando sin efectos el apercibimiento decretado.

TERCERO.- Se tiene por señalado como domicilio para oír y recibir notificaciones por parte de la Comisión Nacional de Elecciones de MORENA, el ubicado en Calle Santa Anita, número 50, Colonia Viaducto Piedad, Delegación Iztacalco, Código Postal 08200 en la Ciudad de México.

CUARTO.- Notifíquese como en derecho corresponda.

QUINTO.- Cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Mónica Patricia Mixtega Trejo, en su calidad de Instructora, actuando como Secretaria de Acuerdos, Licenciada Diana Jeanethe Rodríguez López, quien autentica y **DA FE.**

The image shows two handwritten signatures in black ink. The signature on the left is more complex, with a large loop and a vertical line extending upwards. The signature on the right is simpler, consisting of a horizontal line with a small loop at the end.